

Se apartim, de trigo
alos panaderos =

Al fante Patron y el Conde. se le dio a cada libra de trigo que se
cortaba en el caudal de trigo y maiz
La Juidade envista de lo manifestado; y el Sr. Don Joseph de Ca
morales. Patron de los panaderos; y se le parezco ser ya tiempo para
principiar el repartim. de trigo a la panaderia. Acordo que
dho Sr. y el Sr. Don. Comis. confieran con el Sr. Correg. de Guaguato
sobre el precio que se acordara el trigo a la panaderia
y m. de fanejar a las 12 de cada quando a cada principio de traigan
razon =

Se toma de razon
de penas de orden =

Al Sr. Alcalde m. Dijo que en el corto tiempo de su empleo a de pa
rado la falta de S. N. S. que ay y el Recobro de las penas de orde
nanza que pertenecen a esta Juidade y al cargo de ellas al de
positario de propios; Paro en de lo puto se forme libro y ponga
en la escrim. de fanildo donde se tome razon y qualquiera de sus
secretos de dichas penas de ordenanza para que el recobro en
conozim. de las que a S. N. S. y a cada un Recobro se averdaga all
deposit. en las cuentas de S. N. S. y de cada un = todo y la
fin; Dio la gracias al Sr. Alcalde m. por su zelo; Acordo que se
Resolber se vire al primer fanildo orden =

Solar =

Ayudacion de franz. N. S. de Curato; Pidiendo se le haga gracia
de S. N. S. y de fabricar casa Parroquia de S. N. S. que linda con
salidas de dicho Curato; Y aya que esta pronto a satisfacer su valor
en quier tasara = La Juidade sabiendo lo dicho. Acordo que el fante
Procur. y los alarifes, lo hagan medir y apreciar; y que se corra a el
pregon y. el term. de los. Y aya en quier tasara se le re
ñala S. N. S. de term. y su fabrica en con form. de la real faul
tad con que esta Juidade se alla =

Se apron de S. N. S.
de S. N. S. de S. N. S. =

La Juidade envista de lo manifestado; y el Sr. Don Joseph de Ca
morales. Patron de los panaderos; y se le parezco ser ya tiempo para
principiar el repartim. de trigo a la panaderia. Acordo que
dho Sr. y el Sr. Don. Comis. confieran con el Sr. Correg. de Guaguato
sobre el precio que se acordara el trigo a la panaderia
y m. de fanejar a las 12 de cada quando a cada principio de traigan
razon =

Yo Juan Navarrete
de J. Navarrete

Se
fueron:
D. N. S. de S. N. S. y
D. N. S. de S. N. S. y

